



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE

OBJETO

El Colegio Robert F. Kennedy I.E.D. Invita a las personas naturales y/o jurídicas interesadas, a presentar propuestas y participar en la selección para contratar las actividades de fumigación, desinsectación, control de palomas, la limpieza, lavado y desinfección de tanques aéreos y tanque subterráneo y la desratización y colocación de sebos, este trabajo es para las dos sedes.

ALCANCE DEL OBJETO

Para poder desarrollar y garantizar la actividad académica en la sede A y sede B de la institución educativa se hace necesario de acuerdo a las exigencias legales, desarrollar acciones de higiene y salubridad básicas como lo son la fumigación, desinsectación, control de palomas, la limpieza, lavado y desinfección de tanques aéreos y tanque subterráneo y la desratización y colocación de sebos en los lugares de vulnerabilidad. También se deben entregar por parte del contratista las correspondientes certificaciones de las acciones desarrolladas exigidas por las entidades de control.

ESPECIFICACION TECNICA

Las actividades por realizar están relacionadas en el siguiente cuadro a partir de diagnóstico previo y cotización de mercado, el cual será parte integral del contrato. El proponente debe certificar que todos los trabajos serán ejecutados a todo costo con materiales avalados por la secretaria de Salud y la Secretaria Distrital de Ambiente

Item	Nombre Elemento	Descripción	cantidad	Valor con IVA	Valor total
1	Servicio de fumigación y desratización	Control de insectos y roedores sede A	1	\$503.415	\$503.415
2	Servicio de fumigación y desratización	Control de insectos y roedores sede B	1	\$233.290	\$233.290
3	Servicio de fumigación y desratización	Control de palomas sede A (1 mensual)	5	\$421.057	\$421.057
4	Servicio de fumigación y desratización	Control de palomas sede B (1 mensual)	5	\$206.278	\$206.278
5	Lavado y desinfección de tanque de agua	Limpieza y desinfección de tanques de agua potable subterráneo, sede A.	1	\$405.188	\$405.188
6	Lavado y desinfección de tanque de agua	Limpieza y desinfección de tanques de agua potable aéreo de 1.000 litros, sede B.	1	\$79.810	\$79.810



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

JUSTIFICACION

La fumigación y el lavado de tanques es un requisito que la institución debe cumplir a cabalidad por ordenamiento de la Secretaria de Salud y por la condición del servicio que se presta a los menores de edad se debe garantizar las condiciones óptimas de salubridad y prevenir la propagación de plagas que perjudiquen la salud cumpliendo el Decreto 1575 de 2007 art 10.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Un millón ochocientos cuarenta y nueve mil treinta y ocho pesos m/cte. (1.849.038).

FUNDAMENTO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 la contratación mediante el Fondo de Servicios Educativos se regirá por lo establecido mediante Acuerdo No. 005 de 2018, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV. El contrato a celebrar es de prestación de servicios y su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo y demás normas para esta modalidad y condiciones aquí pactadas.

FACTORES DE SELECCIÓN

ITEM	FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1	Media Aritmética	100

Justificación de los factores de selección

La oferta que presente el precio igual o inferior más cercano a la media aritmética (sumatoria del valor total de las propuestas sin decimales dividido entre el número total de ofertas recibidas), obtendrá el máximo puntaje, el orden de las propuestas será determinado de la siguiente manera: valor absoluto de la diferencia entre el valor propuesto y la media, la oferta debe presentar todos los Ítem y los mismos no pueden sobrepasar el valor unitario estimado en los estudios de mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Un (5) días calendario.



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdi robertkennedy10@redp.edu.co

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará terminado el trabajo y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago se hace con transferencia electrónica, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, de acuerdo al procedimiento establecido por el colegio.

b. Factura(s) o documento equivalente.

c. Fotocopia de la planilla de aportes sociales o certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (si es persona jurídica de los último seis (6) meses, si es persona natural de los meses correspondientes a la ejecución del contrato) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

d) Certificación bancaria a nombre del Contratista con expedición no mayor a tres (03) meses.

e) Demás documentos de ley.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar en el presente proceso en forma independiente, en consorcio o unión temporal las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad a contratar.

EXPERIENCIA CONTRATISTA

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos, desarrollados en Colombia, cuyo objeto corresponda al del presente proceso. En caso de que el contrato contemple otros objetos se deben discriminar los valores correspondientes a los objetos antes mencionados especificando equipos, servicios y costo de cada uno. La suma de los valores de las certificaciones correspondientes solo a los objetos mencionados debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso. Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora o cuyo porcentaje



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

de participación en la persona conjunta, sea igual o superior al 20%, acorde con el documento de conformación. El Colegio sólo aceptará certificaciones para acreditar experiencia, cuyo nivel de satisfacción o calidad del servicio esté calificado como bueno o satisfactorio.

GARANTIA

No requiere de conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, según lo previsto en el Acuerdo No 005 de 2018 respecto de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

JAIRO HERNÁN TÉLLEZ SALAZAR

Rector Ordenador del Gasto